



Ministerio de Cultura y Educación  
 Universidad Nacional de Salta

SALTA, 05 JUL. 1993

FACULTAD DE HUMANIDADES  
 BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

RES. H. N° 290 - 93

Expte.n° 4.051/93

VISTO:

La Res.H.N° 188-93 por la que se designa la Comisión Asesora que entenderá en la evaluación de antecedentes y entrevista a postulantes para cubrir tres (3) cargos de Auxiliares Docentes de 2da. categoría en la Escuela de Ciencias de la Educación; y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión Asesora aconseja la designación como Auxiliares Docentes de 2da. categoría a los alumnos Miriam González Abalos, Lucrecia Carmen Coscio y Jacobo Nieva Moreno en las asignaturas, "Evaluación del Aprendizaje, Sociología de la Educación e Historia de la Educación Latinoamericana y Argentina", respectivamente;

Que la Facultad cuenta con la partida individual vacante para atender dicha designación;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
 (Ad-referendum de la Consejo Directivo)  
 R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.-DESIGNAR a los alumnos de la Carrera de Ciencias de la Educación, en el cargo de Auxiliar Docente de 2da. categoría para las asignaturas que en cada caso se indica a partir del 01 de julio de 1993 y hasta el 31 de marzo de 1994.

- GONZALEZ ABALOS, Miriam DNI. 20.858.238 LU.N° 35250 EVALUACION DEL APRENDIZAJE

- COSCIO, Lucrecia Carmen DNI. 18.019.711 LU.N° 22418 SOCIOLOGIA DE LA EDUCACION

- NIEVA MORENO, Jacobo DNI. 11.565.111 LU.N° 37329 HISTORIA DE LA EDUCACION LATINOAMERICANA Y ARGENTINA

ARTICULO 2°.-IMPUTAR la presente designación a la partida individual vacante de la planta del personal docente de esta Facultad.





Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES  
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

RES. H. N° 290 - 93

ARTICULO 3°.- DISPONER que en un plazo de cuarenta y ocho horas de recibida la presente resolución, los alumnos deberán concurrir a Dirección Gral. de Personal y Tesorería Gral. a fin de cumplimentar con la documentación de rigor.

ARTICULO 4°.-COMUNIQUESE a los interesados, Dirección General de Personal, Tesorería Gral., División de Personal de la Facultad, Escuela de Ciencias de la Educación y C.U.E.H.

MJL.

HECTOR EDUARDO RODRIGUEZ  
VICE DECANO

MARIA CRISTINA FAJRE  
DECANA

